Junta de Andalucía

RESOLUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN POR LA QUE SE ADJUDICA LA ENAJENACIÓN DE PRODUCTOS PROCEDENTES DE APROVECHAMIENTOS FORESTALES.

EXPEDIENTE: REF.: ENAJENACIÓN DE MADERA Y/O BIOMASA PROCEDENTES DE LAS OBRAS HU_TTSSPP22_01 Y HU_TTSSPP22_03 PROMOVIDAS POR LA CONSEJERÍA DE SOSTENIBILIDAD Y MEDIO AMBIENTE EN MONTES INCLUIDOS EN EL PLAN DE GESTIÓN INTEGRAL DE LOS MONTES PÚBLICOS DE EL MUSTIO EN LA PROVINCIA DE HUELVA. AÑO 2024. COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA.. DMAYS 20241120.

PRESUPUESTO DE LICITACIÓN: TRESCIENTOS VEINTITRÉS MIL SETECIENTOS VEINTISIETE EUROS CON TREINTA Y NUEVE CÉNTIMOS (323.727,39 €)

PROPOSICIONES PRESENTADAS :

Nº	LICITANTE	LOTES
1.	MAGNON GREEN ENERGY S	**1 y 2**
2.	NOVALIS S.L.	**1**
3.	DUNAS 2000 SL	**2**

EMPRESAS EXCLUIDAS: Ninguna

CLASIFICACIÓN DECRECIENTE ACTA MESA CONTRATACIÓN 10 de diciembre de 2024

Lote	Empresa	Importe oferta	Orden
1	NOVALIS, S.L.	155.173,18 €	1º
1	MAGNON GREEN ENERGY, S.L.	122.032,46 €	2º
2	DUNAS 2000, S.L.	293.334,68 €	1º
2	MAGNON GREEN ENERGY, S.L.	240.276,78 €	2º

Vista el Acta de la Mesa de la Contratación firmada el 07 de febrero de 2025, la propuesta que en ella se formula para la ratificación de la adjudicación por subasta del contrato de referencia y conforme a lo prescrito por la Ley 4/1986, de 5 mayo de Patrimonio de la Comunidad Autónoma de Andalucía y su Reglamento aprobado por Decreto 276/1987 de 11 de noviembre,

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	14/02/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ML8S5FDKUQEDALEEK8K4TE9L	PÁG. 1/2

HE RESUELTO

Único.- La adjudicación del producto enajenado, a las ofertas presentadas por las empresa para los lotes y por los importes que se indican a continuación:

- **Lote 1: La Fresnera**: La oferta presentada por la empresa NOVALIS, S.L. con un importe de CIENTO CINCUENTA Y CINCO MIL CIENTO SETENTA Y TRES EUROS CON DIECIOCHO CÉNTIMOS (155.173,18 €) IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.
- **Lote 2: El Mustio y La Fresnera**: La oferta presentada por la empresa DUNAS 2000, S.L. con un importe de DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS TREINTA Y CUATRO EUROS CON SESENTA Y OCHO CÉNTIMOS (293.334,68 €) IVA no incluido, conforme a los precios unitarios ofertados.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer potestativamente recurso de reposición ante este mismo órgano, en el plazo de un mes a partir del día siguiente a aquel que tenga lugar su notificación o directamente recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla que por turno de reparto corresponda, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de la notificación o publicación del acto que ponga fin a la vía administrativa, todo ello de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y artículos 8.3, 14.1 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de Julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Fdo.: EL DIRECTOR GERENTE

Johan G. Gutenberg, 1. Isla de la Cartuja.41092. Sevilla.
Tel 955 26 00 00 Fax 955 04 46 10
www.agenciamedioambienteyagua.es

Es copia auténtica de documento electrónico

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	JAVIER MARCIAL DE TORRE MANDRI	14/02/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jm9ML8S5FDKUQEDALEEK8K4TE9L	PÁG. 2/2	